

ACTA DE APROBACION DE POLIZA

Ocaña, 14 de julio de 2025

De conformidad con el manual de contratación interno en el CAPITULO V – DE LAS GARANTIAS, en la fecha se procede a evaluar la garantía única presentada por el contratista **KAB CONSULTORES S.A.S** identificado con Nit. No. 901.680.084-3, con representante Legal KAREN ALEXANDRA BUITRAGO PAEZ con identificada con Cédula No. 1.090.176.820 DE CHINÁCOTA, para amparar **CONTRATO DE INTERVENTORIA N.º 050 DEL 2025** cuyo objeto es la **INTERVENTORÍA TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA PARA EL PROYECTO DENOMINADO “CONSTRUCCIÓN DE PAVIMENTO EN CONCRETO RÍGIDO EN LA VÍA URBANA UBICADA ENTRE MANZANA F DEL BARRIO 16 DE JULIO Y VÍA NACIONAL 5507 DEL MUNICIPIO DE PUERTO SANTANDER, NORTE DE SANTANDER**

Para el efecto se recibe la póliza de Seguro de Cumplimiento a favor de Entidades Estatales **No. 49-44-101036439 anexo 0** con fecha de expedición **28 de junio de 2025**, expedida por **SEGUROS DEL ESTADO SA**, la cual presenta los siguientes amparos:

AMPARO	VALOR ASEGURADO	VIGENCIA DESDE DD/MM/AA	VIGENCIA HASTA DD/MM/AA
POLIZA No. 49-44-101036439			
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	\$3.811.272,50	12-06-2025	15-02-2026
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES	\$3.811.272,50	12-06-2025	15-08-2028
CALIDAD DEL SERVICIO	\$3.811.272,50	12-06-2025	15-02-2026

NOTA: Se especifica que se aprueban pólizas, para la CONTRATO DE INTERVENTORIA No. 050 DEL 2025

Comparados los amparos, valores y vigencias contenidas en la póliza analizada, se ajusta a lo requerido por **FONDO MIXTO DE INVERSIÓN Y DESARROLLO PARA LA PAZ DE COLOMBIA – FINVERPAZ** y en consecuencia se imparte la aprobación de la Póliza de Garantía Única


ABDEL FAEMRY VILLAMIZAR VALENCIA
DIRECTOR JURIDICO

